



**Primer trimestre
2016**

**Informe de monitoreo físico
5 Proyectos de Infraestructura
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción y Área Metropolitana**



**TETÁ VIRU
MOHENDÁPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA



Sistema Nacional
de Inversión
Pública

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

CONTENIDO

RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
METODOLOGÍA.....	4
CRITERIOS DE SELECCIÓN	4
Cód. SNIP N° 70 “PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADOS Y PUENTES”	5
Cód. SNIP 39 - CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTA ÑU GUAZU ASUNCIÓN-LUQUE 6,30KM.....	9
Cód. SNIP 85 - CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE TRAMOS CAMINEROS.....	13
Cód. SNIP N° 30 “PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESO A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (AVDA. LAGUNA GRANDE)”.....	17
Cód. SNIP N° 83 “RECONVERSIÓN PUERTO ASUNCIÓN, CENTRO, OFICINA P2419/OC-PR Y 2420/BL-PR”	22

RESUMEN

La primera visita de inspección técnica se realizó el 16 de marzo a las obras Construcción del paso de desnivel en el tramo Madame Lynch y Aviadores de Chaco, Ampliación de la Ruta 3 entre Mariano Roque Alonso y Limpio y Construcción de la Autopista Ñu Guazu. Las dos primeras obras se ejecutan dentro de proyectos genéricos con Cod. SNIP 70 y 85 respectivamente.

Participaron el Jefe de Ejecución de Obras de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Gerente de Obras de una de las contratistas y Analistas de proyectos del departamento de la Oficina Nacional de Proyectos (ONP) de la Dirección de Inversión Pública del Ministerio de Hacienda

Asimismo en fecha 6 de abril se realizó otra visita a la zona de obras del Proyecto SP Pav. Asf. Acceso a Asunción a la obra Construcción Avda. Laguna Grande de la que participaron el Jefe de Ejecución de Proyectos de la Dirección de Vialidad del MOPC, así como representantes de la Empresa EDB Construcciones y el Consorcio Asunción S.A y Asociados, que son las empresas responsables de los trabajos, además del Analista de Proyectos de la DSIP.

Posteriormente en fecha 22 de abril se llevó a cabo la última visita de inspección a la zona de influencia del proyecto SP Rec. Z. Pto As. Cent Ofic, Cont. P2419/OC-PR Y 2420/BL-PR-12013 más conocido como Metrobús, participando del recorrido un Especialista Técnico del MOPC y el Especialista en Infraestructura y Obras Civiles de Reconversión Urbana (RU) y un Analista de Proyectos de la DSIP.

INTRODUCCIÓN

El presente informe de monitoreo de proyectos de inversión pública tiene como objetivo recabar informaciones sobre el avance físico de las obras, desde su área geográfica de implementación.

Fueron seleccionados 5 proyectos para el presente Monitoreo y Seguimiento:

- **Pavimentación asfáltica sobre empedrados y puentes, con Código SNIP N° 70:**
Contrato: Construcción del Paso a Desnivel en la intersección de la Avda. Madame Lynch y Avda. Aviadores del Chaco.
- **Construcción y pavimentación asfáltica tramos camineros con Código SNIP N° 85:**
Contrato: Ampliación de las Obras en la Ruta Remanso Limpio.
- **Construcción de la Autopista Ñu Guazú, con Código SNIP N° 39.**
- **SP Pav. Asf. Acceso a Asunción (Avda. Laguna Grande), con Código SNIP N° 30**
- **SP Rec. Z. Pto As. Cent Ofic, Cont. P2419/OC-PR Y 2420/BL-PR-12013, con Código SNIP N° 83**

METODOLOGÍA

Las metodologías utilizadas para la recolección de la información fueron la observación y la entrevista, mediante una visita de inspección en las áreas geográficas de implementación de los proyectos.

En la recolección de la información fueron utilizados los siguientes instrumentos de monitoreo:

- Ficha de Monitoreo y Seguimiento.
- El Plan de Ejecución Plurianual 2016.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El tamaño las obras de ingenierías que se están ejecutando actualmente en la ciudad de Asunción y áreas metropolitanas cuyas inversiones aproximada es de USD. 292.415.281
- La expectativa generada actualmente en la prensa y en la población en general por la magnitud de las obras y los costos que implica las mismas.
- El impacto económico y social que generará en la población una vez culminada las obras.

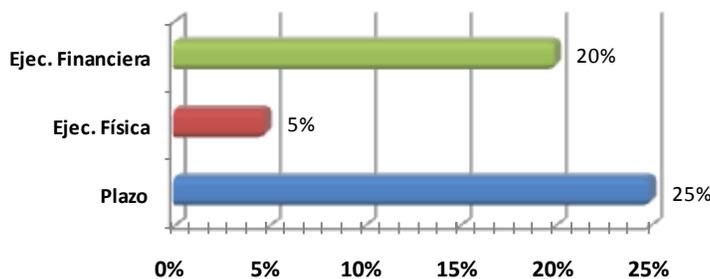


Cód. SNIP Nº 70 “PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADOS Y PUENTES”

CONTRATO: CONSTRUCCION DE PASOS A DESNIVEL EN LA INTERSECCION AVDA. MADAME LYNCH Y AVDA. AVIADORES DEL CHACO.

INFORMACION BÁSICA

FINANCIAMIENTO	Costo Del Contrato	USD 21.415.647	PLAZOS VIGENTES	Fecha de Inicio	14/12/2015
				Fecha de finalización	14/12/2016
				Plazo de Ejecución	12 meses
DESCRIPCION	<p>La obra se encuentra en la intersección de la Avenida Madame Lynch con la Avenida Aviadores del Chaco. Se trata de un punto clave en a red viaria de la ciudad de Asunción, cuya ubicación geográfica determina la constante afluencia de tránsito de entrada y salida a la Ciudad.</p> <p>El paso a desnivel está dividido en tres partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un Viaducto en Aviadores del Chaco que permite el flujo directo a la Autopista Silvio Pettirossi. Consta de dos carriles por sentido de 3.5 m cada carril, una banquina exterior de 1.50 m y una interior de 0.50. La estructura se realiza con vigas prefabricadas de H^o A^o, pilares de H^o A^o y estribos sobre tierra armada. Un Túnel en la traza de Madame Lynch que permite dar continuidad a los flujos directos de la avenida. El túnel se realiza con pantallas de H^o A^o revestidas con placas de hormigón. Una Rotonda a nivel que permite los diferentes cambios de sentido. El radio interior de la rotonda es de 25m y el exterior de 65m, dando lugar a dos carriles de circulación. 				



El proyecto tiene diferentes fuentes de financiamiento, provenientes de la colocación de bonos soberanos, préstamos programáticos y recursos del tesoro público.

El orden de inicio de la obra se dio el 14 de diciembre de 2015, pero al 16 de marzo la construcción del viaducto no había comenzado aún, debido a que no

se liberó completamente la franja de dominio y porque el acondicionamiento de las calles alternativas no había concluido (95% de avance). A la fecha del cierre de este informe no se ha regularizado el pago a 16 propietarios afectados por las expropiaciones de la obra. El MOPC se ha comprometido a efectivizar los pagos para que las obras inicien el 18 de marzo, razón por la cual la culminación de la misma se retrasaría.

Por otra parte, existen problemas sociales ya que no se ha definido aún una alternativa a de reubicación a limpiavidrios y vendedores ambulantes de la zona (120 aproximadamente) que se manifestaron en contra de la obra y que podrían dificultar el avance de la misma.

Actualmente, la contratista española Corsan Corviam Construcción S.A encargada de la ejecución está trabajando en la fabricación de pilotes perforados, pilares (ambos de H^oA^o), vigas, vallados perimetrales a la espera de la liberación total de la franja de dominio para dar inicio a las obras. Por otra parte, cabe mencionar que dicha empresa cuenta con la licencia ambiental y de

“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. Nº 29 de la Ley Nº 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



un Plan de Seguridad Laboral para el personal (40 empleados) que actualmente prestan servicios dentro de la misma.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y REGISTRO FOTOGRAFICO



“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



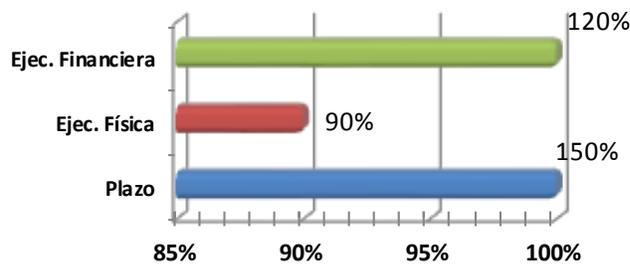
“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



Cód. SNIP 39 - CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTA ÑU GUAZU ASUNCIÓN-LUQUE 6,30KM

INFORMACION BÁSICA

FINANCIAMIENTO	Costo Del Contrato	US\$. 45.542.949	PLAZOS VIGENTES	Fecha de Inicio	08/2012	
					Fecha de finalización	02/2015
					Plazo de Ejecución	30 Meses
DESCRIPCION	<p>La obra de construcción de la Autopista Nu guazú tiene una longitud de 6,3 km y se divide en dos tramos: Tramo 1 – Botánico – A° Itay Tramo 2 – A° Itay – Luque</p> <p>Detalles de la obra en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un tunel en la Estación del Ferrocarril de Botánico. - La construcción de un puente sobre el Arroyo Ytay. - Construcción de un viaducto sobre la calle Semidei. - Construcción de un puente sobre el Arroyo Avay - Construcción de un viaducto sobre la Autopista Silvio Pettirossi. - Trabajos de terraplén y carpeta asfáltica. 					



El proyecto tiene diferentes fuentes de financiamiento, provenientes de la colocación de bonos soberanos y recursos del tesoro público. Inicialmente este proyecto sería financiado con recursos del Fondo de Convergencia del Mercosur (FOCEM).

En el ejercicio 2012 la obra no se ejecutó por falta de asignación de créditos presupuestarios.

Este proyecto tiene como principal objetivo promover el desarrollo a través de infraestructura básica de calidad, reduciendo los costos, tiempos de viajes y brindar más rápido acceso a la capital del país a través de la ciudad de Luque.

Las obras del contrato consisten en la construcción de la Autopista Ñu Guazú el cual tiene una longitud de 6,3Km.en total, se divide en dos tramos:

Tramo 1: Se inicia en la intersección con la Ruta N° 9 “Don Carlos Antonio López” y la calle Itapúa a través de un túnel de 98 metros de longitud, hasta el Arroyo Itay con un puente de H°A° de 45 metros de longitud. En la Av. Semidei estaba prevista la construcción de un túnel de 50 metros de longitud pero fue modificada por un paso a desnivel (viaducto) el cual se encuentra finalizado y habilitado al tránsito vehicular.

Para la construcción de este tramo fue necesaria la habilitación de calles alternativas en la zona de la calle Itapúa. El túnel de la Ruta N° 9 sufrió demoras para el inicio de la obra debido a problemas con la liberación de la franja de dominio desde julio de 2014 hasta abril de 2015. Pero a la fecha se encuentra finalizado y habilitado.

“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.

La contratista Consorcio Tecnoedil S.A. - Constructora Heisecke S.A. - Ocho A S.A. es la empresa adjudicada del tramo 1, cuyo contrato asciende a Gs. 85.239.412.387, el cual presenta convenios modificatorios donde se incluyeron nuevos ítems con reajuste de precios por un valor de Gs.16.022.345.115.

10

Tramo 2: Se inicia en el arroyo Itay y en el Arroyo Abay con la construcción de un puente de H°A° 30 metros de longitud, finalizados en un 100%. Además un viaducto de 70 metros de longitud con 4 rulos de descarga en la intersección con la Autopista Silvio Pettirossi que presenta un avance de 85%. Finalmente continúa la obra en la intersección con la Avenida Gral. Aquino hasta la zona del Supermercado los Jardines, en Luque.

Para el trazado desde el Hotel Bourbon y Avenida Gral. Aquino se encuentran indemnizados todos los propietarios de terrenos y/o mejoras que serán afectados por dar continuidad a la Autopista cuya finalización total del tramo está previsto para mayo del corriente.

La contratista Consorcio Las Residentas es la empresa adjudicada del tramo 2, cuyo contrato asciende a Gs. 112.798.093.671, el cual presenta convenios modificatorios de inclusión de nuevos ítems con reajuste de precios por un valor de Gs. 27.743.032.429.

UBICACIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO





“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.

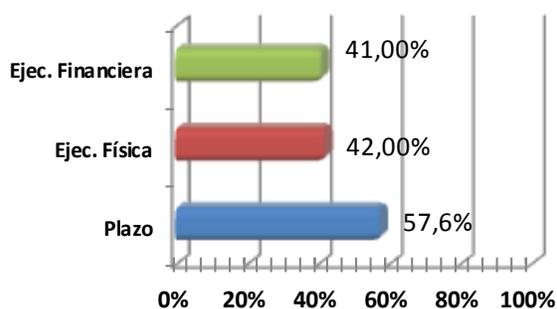
Cód. SNIP 85 - CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE TRAMOS CAMINEROS

CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA N° 3 "GRAL. ELIZARDO AQUINO". TRAMO MARIANO ROQUE ALONSO - LIMPIO.

13

INFORMACION BÁSICA

FINANCIAMIENTO	Costo Del Contrato	US\$. 31.551.616	PLAZOS VIGENTES	Fecha de Inicio	01/2015	
					Fecha de finalización	03/2017
					Plazo de Ejecución	26 Meses
DESCRIPCION	<p>La obra forma parte del proyecto de ampliación de la ruta N° 3, "General Elizardo Aquino", en el tramo Mariano R. Alonso-Limpio.</p> <p>Detalles de la obra en general: La longitud de la obra será de 11,5 km, dividido en tres secciones: - Ampliación Ruta 3, tramo Mariano Roque Alonso-Limpio = 4,6 km. - Circunvalación de la ciudad de Limpio = 6,2 km. - Mejoramiento de tramo desde la Prog. 5+080 hacia el Centro Urbano de Limpio = 0,7 km.</p>					



El proyecto genérico con Cód. SNIP N° 85 es financiado con diferentes fuentes, provenientes de la colocación de bonos soberanos, préstamo programático y recursos del tesoro público,

Las obras del contrato consisten en la ampliación de la vía existente y una circunvalación a la ciudad de Limpio (11,5Km).

La contratista Consorcio D-R es la empresa adjudicada con un contrato de Gs. 182.999.373.356 y se encuentra en trámite el primer convenio modificatorio para la realización de trabajos complementarios que no fueron previstos en el contrato original. La obra presenta un avance físico del 42% según el cronograma establecido.

Los trabajos contemplan además la construcción de un paso a desnivel (Viaducto) en su intersección con la Ruta Transchaco con un avance de 85%, la segunda vías se encuentra a la espera de la finalización y habilitación del primer viaducto para el inicio de obras.

Por otro lado se construyen dos puentes, uno sobre el arroyo Itay con una longitud de 60 metros y otro sobre el Arroyo Damián con una longitud de 45 metros. Ambos presentan un avance superior a 98% quedando pendiente el relleno, unión con el suelo y la carpeta asfáltica y barandas de ambas pasarelas.

Finalmente se presenta el paso a desnivel para la Circunvalación a la Ciudad de Limpio, el cual se encuentra con un avance de 95%, su culminación está pendiente de la indemnización de varias propiedades para el citado tramo.

En los trabajos de la avenida de Circunvalación la cual se extiende por 5Km. hasta su intersección nuevamente con la Ruta N° 3, se realizan principalmente tareas de alcantarillado



celular de hormigón armado acorde para el gran caudal de agua que se registra en días de lluvia. Para dar continuidad a esta avenida se precisan indemnizar varias propiedades, las cuales incluyen terrenos no habitados y domicilios particulares.

14

A la fecha también se presenta dificultades presupuestarias para el pago de indemnizaciones para la avenida Circunvalación debido a que no cuentan con los créditos presupuestarios suficientes para cubrir todas las necesidades.

Varias obras adicionales, no previstas en el proyecto original como la construcción de un viaducto a la altura del Km. 2.6 con un avance de 40%, otro en el Km. 4 que presenta un avance de 35% y por último un puente de 12 metros de altura seguido al arroyo Itay con un avance de 98% evidencian un exiguo estudio hidrológico durante la etapa de pre-inversión, lo que obligo a la incorporación de infraestructuras no previstas en el proyecto original aumentando el costo original del proyecto

UBICACIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO



“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



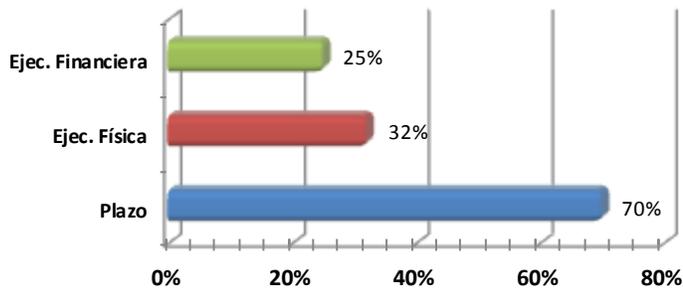
“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



Cód. SNIP N° 30 “PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESO A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (AVDA. LAGUNA GRANDE)”.

INFORMACION BÁSICA

FINANCIAMIENTO	Costo de los Contratos	USD 33.905.069	PLAZOS VIGENTES	Fecha de Inicio	10/2014
				Fecha de finalización	07/2016
				Plazo de Ejecución	24 meses
DESCRIPCION	<p>El Proyecto tiene por objetivo descongestionar y potenciar el desarrollo de la zona este del área metropolitana de la ciudad de Asunción y mejorar los flujos de intercambio con el interior del país, reduciendo el costo de tiempo y transporte. El proyecto tiene una extensión de 8,702 km que incluye la Avenida Laguna Grande e interconexiones a lo que hay que sumar la travesía urbana de San Lorenzo con un extensión de 4,400 km completando 13,102 km, que sería una alternativa para al tránsito liviano de la avenida Mariscal López.</p> <p>Las obras de pavimentación de aproximadamente 11 km de asfaltado con un ancho de hasta 9 metros incluye sistemas de desagüe pluvial y cloacal. El trazado del proyecto comienza en Asunción a la altura del Grupo Habitacional Aeropuerto, pasando por la calle Bogado, calle Laguna Grande que pasa por las ciudades de Fernando de la Mora y San Lorenzo, cruzando la ruta que une Luque con San Lorenzo, atraviesa la Ruta II en la zona del autódromo Aratirí y culmina en el Km 12 de San Lorenzo.</p>				



El proyecto es financiado con recursos financieros provenientes de los bonos soberanos y ha sufrido retrasos considerables debido a que si bien se adjudicó en mayo del año 2014 y se dio la orden de inicio en octubre del mismo año debido a problemas de la etapa de pre inversión no se previó el desagüe cloacal. Ante esta situación se tuvo que hacer una nueva licitación para incorporar las obras no previstas,

adjudicándose recién en febrero del año 2015.

Actualmente el proyecto tiene un avance físico del 32%. A través del recorrido realizado en la inspección técnica se pudo constatar que el grueso de los trabajos se realiza en la zona aledaña al Club Internacional de Tenis (CIT) debido a que no cuentan con red cloacal a diferencia de gran parte de San Lorenzo. En esta zona, el trabajo consiste en la colocación de caños celulares de hormigón, trabajos que son igualmente realizados en la zona de Calle-i de San Lorenzo. En total se tiene previsto colocar 19.000 caños celulares de los cuales se han colocado 7.000.

Los representantes de las empresas y del MOPC señalaron que el trabajo en un 80% consiste en el desagüe pluvial y cloacal y el resto corresponde a la pavimentación. Con los nuevos trabajos se tiene prevista su culminación para julio de 2017.

Con respecto a la franja de dominio se tiene previsto gestionar ante el Ministerio de Hacienda una reprogramación presupuestaria para el pago de indemnizaciones de los vecinos afectados.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y REGISTRO FOTOGRAFICO



Calle Máximo Caballero

“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



Calle Máximo Caballero



Obras en San Lorenzo

“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



Muro de gaviones – Arroyo San Lorenzo



Campamento EDB

“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



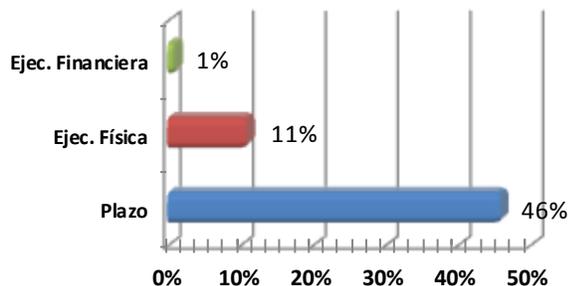
“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



Cód. SNIP N° 83 “RECONVERSIÓN PUERTO ASUNCIÓN, CENTRO, OFICINA P2419/OC-PR Y 2420/BL-PR”

INFORMACION BÁSICA

FINANCIAMIENTO POR FUENTE	Externo	USD 125.000.000	PLAZOS VIGENTES	Fecha de Inicio	27/12/2013
	Contrapartida local	USD 35.000.000		Fecha de fin original	31/12/2018
	Total proyecto	USD 160.000.000		Plazo de Ejecución	60 Meses
DESCRIPCION	El objetivo del proyecto es la rehabilitación y el mejoramiento de la infraestructura urbana y de transporte, contribuyendo al aumento de la calidad de vida de la población del área de intervención. Entre las actividades se encuentran: la rehabilitación de la zona central de Asunción, a través del mejoramiento de la infraestructura urbana de Barrio San Jerónimo, la renovación y conformación de espacios abiertos de uso público, la implantación de vías peatonales y senderos para bicicletas, la construcción de oficinas del gobierno y centros de atención al contribuyente, la restauración de edificios de valor histórico; y por otra parte el establecimiento progresivo de un sistema de transporte integrado y eficiente para la movilización ordenada, rápida y masiva de la población entre el centro de la ciudad de San Lorenzo y el Centro de Asunción				



El Proyecto está dividido en dos componentes bien diferenciados: I) Rehabilitación Urbana, y II) Mejora de la Infraestructura y del Ambiente Urbano, entre los inconvenientes que tuvo el proyecto al iniciar se puede mencionar atrasos en la conformación de la Unidad Ejecutora de Proyectos, por la falta de profesionales calificados, como así también en lo referente a la construcción del Sistema Troncal (dividido en 4 tramos). El primero inicia en la calle Pettirossi, continúa por General Aquino - Herrera - Antequera - Pte. Franco - Stella Maris y finaliza

en Puerto de Asunción. Actualmente se adjudicaron los tramos 2 y 3 desde el campus de la UNA - San Lorenzo hasta Pettirossi), a duración de estas obras será de 22 meses, incluida la revisión del diseño.

Por su parte, para el tramo 4 que debiera abarcar desde la Avenida Mcal. Estigarribia y 10 de Agosto (San Lorenzo) se está trabajando en la definición trazado. Al respecto es importante mencionar que las obras en este segundo componente se tiene previsto iniciar en el mes de junio del presente año y se espera su finalización para diciembre del año 2017.

Con respecto a las obras del primer componente, Rehabilitación Urbana, se hizo un recorrido por las obras realizadas en el marco del saneamiento ambiental de los arroyos Jaén y Jardín que consistieron en la rehabilitación del cauce de los arroyos citados que incluyeron obras complementarias en la Avenida Stella Maris. Además se procedió a la colocación de colectores en tres tramos del arroyo Jardín y uno del arroyo Jaén como parte de la red de alcantarillado sanitario. Las obras incluyeron la iluminación del Parque Lineal Jaén.

Se recorrió asimismo el Parque Solidaridad en donde se pudo observar el muro de gaviones en talud canal revestido colindante con la Marina. Otro punto visitado fue la Plaza Jardín cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Municipalidad de Asunción. El proyecto cuenta también

“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.

con un sistema de monitoreo de 16 cámaras CCTV cuyo centro de monitoreo se encuentra en la Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción.

También se pudo observar los trabajos en el Barrio San Jerónimo que abarcaron la limpieza, muros de piedra, alcantarillado sanitario, estación de bombeo y colector. Es importante mencionar que está en ejecución una Consultoría para la Puesta en Valor del Barrio San Jerónimo cuya culminación está prevista para el 8 de junio de 2016. Asimismo el 28 de diciembre pasado se firmó el contrato para la Consultoría de diseño ejecutivo del Centro Comunal y Mirador del Barrio San Jerónimo cuya finalización está prevista para el 28 de julio de 2016.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Av. Stella Maris



Puente sobre el Arroyo Jaén



Plaza Jardín

“La administración del sistema de inversión pública corresponderá al Ministerio de Hacienda. Para el efecto deberá: a) evaluar y controlar, cualitativa y cuantitativamente los programas en ejecución por los organismos y entidades del Estado, y formular recomendaciones para optimizar los niveles de rendimiento” Art. N° 29 de la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado.



Alcantarilla del Arroyo Jardín



Sumidero rehabilitado por el proyecto



Cámara adquirida con el proyecto – Calle Manuel Gamarra y Patricios